



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 058-2022/SG

Lima, 04 MAY 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, el Memorando N° D000112-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 03 de mayo de 2022; emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, con documento de visto, don Jaime Augusto Jara Carranza, Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA, solicita encargar las funciones de Subgerente de la Subgerencia de Concesiones y Eventos a la servidora María Patricia Bayarri Santa Cruz, en adición a su cargo;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**– ENCARGAR, a partir del 05 de mayo de 2022, a doña **MARÍA PATRICIA BAYARRI SANTA CRUZ**, las funciones de Subgerente de la Subgerencia de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, en tanto se designe al titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**– DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.**– NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
Cecilia Mónica Espiche Elías  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad Metropolitana de Lima

